

El CECOVA insta al Consell a adoptar medidas para restituir las condiciones profesionales y económicas de las enfermeras de la Comunidad Valenciana

Por [Consejo de Enfermería de la Comunitat Valenciana](#) | Publicada: Hoy | [Noticias de Enfermería](#), [Noticias de Medicina](#), [Noticias de Economía y Medicina](#), [Noticias Enero 2013](#)

CONSEJO DE ENFERMERIA DE LA COMUNITAT VALENCIANA 

[Ver todas las noticias por Consejo de Enfermería de la Comunitat Valenciana](#)

El CECOVA insta al Consell a adoptar medidas para restituir las condiciones profesionales y económicas de las enfermeras de la Comunidad Valenciana

En un nuevo informe profesional que recoge la cronología de los recortes sufridos por la Enfermería autonómica entre mayo de 2010 y diciembre de 2012

Valencia, enero de 2013.- El Consejo de Enfermería de la Comunitat Valenciana (CECOVA) y los Colegios de Enfermería de Alicante, Valencia y Castellón han emplazado a la Generalitat a adoptar medidas para restituir las condiciones profesionales y económicas de las enfermeras de la Comunidad Valenciana.

Esta reclamación está incluida en el apartado de conclusiones y valoraciones de un nuevo informe profesional, el octavo, confeccionado por la Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana, titulado Cronología de los recortes sufridos por las enfermeras valencianas desde mayo de 2010 hasta diciembre de 2012, que realiza un estudio detallado cronológico de todas las normas y decisiones adoptadas por los ejecutivos central y autonómico, desde mayo de 2010 con la aprobación del Real Decreto-Ley 8/2010 que rebajó el sueldo de los empleados públicos por primera vez en España, hasta la última agresión a las retribuciones de las enfermeras de la Agencia Valenciana de Salud (AVS) y de otras Administraciones Públicas con la suspensión de la paga extraordinaria de diciembre de 2012.

El presidente del CECOVA, José Antonio Ávila, explicó que "han transcurrido algo más de dos años entre una medida y otra, durante los cuales el colectivo de Enfermería de la Comunidad Valenciana ha soportado sucesivas y continuas mermas en sus condiciones laborales, profesionales, sociales y retributivas por parte tanto del Gobierno de la Nación, de un signo político y de otro, así como a instancias del Consell de la Generalitat Valenciana".

Además, Ávila señaló que en la reciente reunión mantenida con el conseller de Sanidad, Manuel Llombart, la Organización Colegial de Enfermería demandó que 2013 "no suponga más recortes económicos en el colectivo de Enfermería, sino que, al contrario, se avance en sentido inverso para ir compensando paulatinamente la pérdida de poder adquisitivo". En este sentido, el presidente del CECOVA apostó por la unión de todos los representantes del colectivo enfermero para devolver a Enfermería las condiciones laborales, profesionales, sociales y retributivas anteriores a las medidas de ajuste".

La Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana recordó que durante el año 2013 los empleados públicos en general, y las enfermeras de la Comunidad Valenciana en particular, volverán a tener congeladas sus retribuciones económicas, por lo que la pérdida de poder adquisitivo se irá incrementando conforme avance el año.

Por ello, el CECOVA y los Colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia demandan compensar el último recorte retributivo (supresión de la paga extra de diciembre) y restituir las cantidades dejadas de percibir como consecuencia de la suspensión del 50% de la cuantía del complemento de carrera profesional para evitar el doble castigo sufrido por las enfermeras de la Comunidad Valenciana, mientras que varios gobiernos autonómicos (Andalucía, Madrid o Cataluña) han tenido mayor sensibilidad y han eliminado o reducido los recortes retributivos.

Con respecto a la supresión de la paga extraordinaria de diciembre, requieren a la AVS y al resto de Administraciones Públicas y entidades afectadas donde trabajan enfermeras, que abonen la parte proporcional de la misma del período generado entre el 1 de junio y el 14 de julio de 2012, ya que es manifiestamente justa y acorde con la legalidad vigente esta exigencia pues el Real Decreto-Ley que suspendió esta paga entró en vigor el 15 de julio de 2012 no pudiendo aplicarse con carácter retroactivo esta medida y teniendo en cuenta que el derecho al cobro de la paga extra de diciembre empieza a generarse el 1 de junio.

Además, la Organización Colegial Autonómica de Enfermería insta a la Generalitat Valenciana a mejorar las retribuciones del personal de Enfermería de la AVS con el fin de equipararlas con las retribuciones de las enfermeras del resto de los Servicios Autonómicos de Salud; y, en el mismo sentido, requiere a la Generalitat Valenciana a aumentar la ratio del personal de Enfermería por cada 100.000 habitantes al objeto de homologar esta ratio con el resto de Servicios Autonómicos de Salud.

Finalmente, en las conclusiones y valoración del informe profesional, el CECOVA y colegios de Enfermería también solicitan, tanto al Ejecutivo Central como al Consell, que "adopten medidas a corto-medio plazo con la finalidad de ir recuperando el poder adquisitivo perdido desde el año 2010 hasta la actualidad".